Ayuntamiento de Montellano
www.montellano.es

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Siendo necesario proceder a generar créditos por ingresos en el Presupuesto para el ejercicio 2.020 que amparan a la subvención con ingresos afectados financiados por la Junta de Andalucía **destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil (línea 2),** según resolución definitiva formulada por el delegado del gobierno de la Junata de Andalucía en Sevilla.

Todo ello conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril y art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En su virtud, se ordena la emisión de Informe de Intervención así como la tramitación del correspondiente expediente,

En Montellano a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Curro Gil Málaga

Código Seguro De Verificación:	8NMRE6KbdujXRZWKoRn1BA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	21/12/2020 12:01:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8NMRE6KbdujXRZWKoRn1BA==		